



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

LOS SUSCRITOS: SECRETARIA GENERAL Y DIRECTOR DE CONTROL INTERNO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA – CORHUILA

HACEN CONSTAR

Que, en el marco del procedimiento establecido mediante Acuerdo 00958 de 2026, por la cual se convoca a los egresados de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA para designar su representante ante el Consejo Superior, no se presentaron reclamaciones dentro del plazo estipulado en el ítem 6 del artículo 6 del citado Acuerdo, respecto a la información publicada en el Acta de Verificación de Requisitos de los aspirantes a representantes de los egresados ante el mencionado órgano de Dirección y Gobierno.

Dado en Neiva, 2 días del mes de marzo de 2026.

ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO
Secretaria General

LUIS MIGUEL GUTIERREZ CARDOZO
Director de Control Interno